



Provincia de La Pampa

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
SB

EXPEDIENTE N° 9633/02.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/ RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA A PARTIR DEL 19/11/02.-

Terceros Iniciadores: ARANGO MARTA SUSANA.-

DICTAMEN N° 0324/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 52/53.-

Sin perjuicio de ello se sugiere suprimir el quinto considerando, atento de lograr una adecuada motivación del acto administrativo.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
l.j.v.-



25 MAR 2003

Dra. Adriana Isabel CURZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGADO